

 SERVAF Agua, valiosa para la vida ¡Cuidala! NIT: 800169470-7	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 1 de 7

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Hora:	09:00 A.M.
Lugar:	SUBGERENCIA INGENIERÍA
Objeto:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN Y AUTOLAVADO DE LA BATERÍA DE FILTROS (1 AL 7) CORRESPONDIENTE AL MÓDULO DE 500 LPS DE LA PTAP EL DIVISO EN FLORENCIA-CAQUETÁ, MEDIANTE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y OBRAS DE INSTRUMENTACIÓN, PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE LAVADO DE FILTROS. (POIR 29, 32, 92, 94)
No. Invitación	SPO-001-2024

En la fecha y hora señalada, se reunieron las siguientes personas, en calidad de integrante del Comité Evaluador, designado por la Gerencia, mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2024.

Nombre	Cargo
EDWIN STIVEN BORRERO LONDOÑO	SUBGERENTE INGENIERÍA
HERNÁN GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR PLANTAS Y TRATAMIENTO
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO

De acuerdo con el acta de recibo de propuestas, suscrita el día 26 de diciembre de 2024, se recibió una (1) oferta, dentro de los términos señalados en el aviso SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO 001-2024.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO	26/12/2024 09:04 a.m.	SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$7.981.485.257) M/CTE.	Se allega en dos sobres cerrados mediante tercero con poder para presentar oferta.

Se continúa con la verificación de las propuestas:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Documentos de la Propuesta y Oferta Económica.

De acuerdo con las condiciones presentadas en el estudio previo, y los términos de referencia del aviso de solicitud publica de ofertas SPO 001-2024, la propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y requerimientos, los cuales son habilitantes y se calificaran como CUMPLE o NO CUMPLE, la omisión de cualquiera de ellos impide ser tenida en cuenta para su adjudicación.

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 2 de 7

REQUISITO HABILITANTE – PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta No. 1. CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO
<p>La propuesta económica no puede superar el valor oficial previsto por SERVAF S.A. E.S.P.</p> <p>La propuesta técnica, debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones del contratista previstas en los términos de referencia y Estudio Previo del presente proceso – Diligenciar formato de -COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- (El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente).</p>	CUMPLE
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Diligenciar formato - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - y allegar con la propuesta.</p>	CUMPLE
REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD JURÍDICA	
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <p>PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o proponente) Registro mercantil vigente (persona natural).</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica), no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en los términos de referencia.</p> <p>PROPONENTES PLURALES: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.</p>	CUMPLE
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:</p> <p>1. PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el FORMATO -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES documento suscrito por el Revisor Fiscal, de</p>	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004
 FECHA: 2017 – MARZO-28
 Página 3 de 7

acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

2. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

CUMPLE

PACTO DE TRANSPARENCIA: Diligenciar formato -Pacto de Transparencia- y allegar con la propuesta.

CUMPLE

CERTIFICADOS: Aportar los Certificados de antecedentes Disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas del proponente y representante legal.

CUMPLE

CERTIFICADO DEL RUP:

El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá estar inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto
31	25	15	00
32	15	19	00
40	14	16	00
40	14	17	00
40	16	15	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	15	39	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	18	00

CUMPLE

81	11	15	00																		
83	10	15	00																		
CAPACIDAD FINANCIERA																					
<p>Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural deberán presentar Certificado del RUP para verificar que cumplan con los indicadores financieros mínimos que se establecen para este proceso a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 3.14</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor a 60%</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:</td> <td>Mayor o Igual al 7.81 o indeterminado</td> </tr> </tbody> </table>					Indicador	Condición	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3.14	Índice de Endeudamiento	Menor a 60%	Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	Mayor o Igual al 7.81 o indeterminado	<p>CUMPLE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>5.66</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>0,55</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:</td> <td>7.94</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Condición	Índice de Liquidez	5.66	Índice de Endeudamiento	0,55	Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	7.94
Indicador	Condición																				
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3.14																				
Índice de Endeudamiento	Menor a 60%																				
Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	Mayor o Igual al 7.81 o indeterminado																				
Indicador	Condición																				
Índice de Liquidez	5.66																				
Índice de Endeudamiento	0,55																				
Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	7.94																				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																					
<p>Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre patrimonio</td> <td>Mayor o igual al 25% o al 0.25</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o Igual al 12% o al 0.12</td> </tr> </tbody> </table>					Indicador	Condición	Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual al 25% o al 0.25	Rentabilidad sobre activos	Mayor o Igual al 12% o al 0.12	<p>CUMPLE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre patrimonio</td> <td>0.27</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>0.12</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Condición	Rentabilidad sobre patrimonio	0.27	Rentabilidad sobre activos	0.12				
Indicador	Condición																				
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual al 25% o al 0.25																				
Rentabilidad sobre activos	Mayor o Igual al 12% o al 0.12																				
Indicador	Condición																				
Rentabilidad sobre patrimonio	0.27																				
Rentabilidad sobre activos	0.12																				
EXPERIENCIA MÍNIMA (HABILITANTE)																					
<p>- Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP (ii) la presentación del FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- para todos los Proponentes. (iii) los demás documentos solicitados en los términos de referencia por SERVAF.</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de mínimo cinco (5) y máximo siete (7) contratos que se encuentren relacionados en el Registro Único de Proponentes - RUP, suscritos con entidades públicas o privadas.</p> <p>Los contratos aportados deberán acreditar cualquiera de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras civiles y/o eléctricas y/o electromecánicas para la automatización, control y/o monitoreo del recurso hídrico. - Suministro con instalación y puesta en marcha de 					<p>CUMPLE</p>																

instrumentación para la automatización, control y/o monitoreo de sistemas de calidad hídrica.

Los contratos en sumatoria deberán cumplir con mínimo el ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV (4.911,69).

Los contratos aportados en sumatoria deberán estar inscritos en al menos seis (6) de los códigos UNSPSC estipulados en la siguiente tabla de clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
20	12	28
31	25	15
32	15	19
40	14	16
40	14	17
40	16	15
72	10	15
72	12	15
72	15	39
78	10	18
81	10	15
81	10	16
81	10	17
81	10	18
81	11	15

CAPACIDAD TÉCNICA

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Coordinador de Automatización
- Profesional en Siso

Allegar de cada uno del equipo de profesionales: Fotocopia de la cedula de ciudadanía – fotocopia de la tarjeta profesional – antecedentes profesionales COPNIA - Carta de intención del profesional ((compromiso de vinculación y porcentaje de participación) – y demás documentos requeridos al personal mínimo. En el mismo sentido, diligenciar el formato - RELACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO REQUISITO HABILITANTE-

CUMPLE

SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 7. GENERALIDADES de los términos de Referencia.

CUMPLE
Presenta póliza No. NB-100363182.

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 6 de 7

1.2. Verificación de requisitos

El análisis de la documentación de las propuestas y requerimientos arrojó el siguiente resultado:

No	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO, representado legamente por JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con C. C. No. 79.434.935 de Bogotá D.C.	CUMPLE

Observaciones:

El proponente No. 1 CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO, representado legamente por JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con C. C. No. 79.434.935 de BOGOTÁ D.C., CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, en razón a que se adjuntaron todos los documentos mínimos requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Proponentes habilitados

No.	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1.	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO, representado legamente por JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con C. C. No. 79.434.935 de Bogotá D.C.	CUMPLE

De conformidad con lo expuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 del 12 de enero de 2016, para el presente proceso de contratación se tomaran como criterios para seleccionar la oferta más favorable EL PRECIO, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EQUIPO DE TRABAJO; conforme a lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL
1	OFERTA ECONÓMICA	60
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	30
3	EQUIPO DE TRABAJO (Vinculación de personas con discapacidad)	10
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		100

2.1. Calificación

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 7 de 7

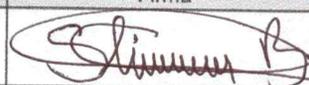
Se procede a calificar la propuesta presentada y habilitada No. 1 presentada por: CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO, representado legamente por JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con C. C. No. 79.434.935 de Bogotá D.C.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
Precio	SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS(\$7.981.485.257) M/CTE.	60
Experiencia del Proponente	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta certificado de contrato de compraventa No. 2-10-2540-0852-2011 cuyo objeto es: ADQUISICION DE EQUIPOS FIJOS Y PORTATILES DE MEDICION DE FLUJO DE TECNOLOGIA ULTRASONICA FIJOS Y PORTATILES PARA REPOSICION EN SITIOS EXISTENTES Y PARA MEDICIONES PUNTUALES por el valor de (\$515.040.000) - Aporta acta de entrega y recibo final del contrato CVC No. 0618 de 2019 cuyo objeto es: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE YUMBO – FASE I, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2001- "MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL VALLE DEL CAUCA". 	30
Equipo de Trabajo	No aporta personal de personas con discapacidad dentro del equipo de trabajo.	0
Puntaje:		90

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación según los criterios de selección establecidos para el proceso, se encuentra que la propuesta presentada por CONSORCIO OPTIMIZACIÓN EL DIVISO, representado legamente por JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con C. C. No. 79.434.935 de Bogotá D.C., es favorable para la Empresa; en consideración a que cumple con los requisitos habilitantes de capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica, de experiencia y equipo de trabajo, es favorable económicamente la propuesta y obtuvo un mayor puntaje, por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

El presente documento se firma siendo las 11:55 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
EDWIN STIVEN BORRERO LONDOÑO	SUBGERENTE INGENIERÍA	
HERNÁN GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR PLANTAS Y TRATAMIENTO	
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO	